

DECRETO N° E-207/2016 /

COLINA, 04 de Febrero de 2016.

VISTO: Acuerdo N° 10 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2012-2016) de fecha 04 de Febrero de 2016; Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar los costos de mantención anual del proyecto denominado "Conservación de Calzada Avenida Aconcagua, Colina", Código BIP: 30108085-0, requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación de la modalidad Circular 33, del Gobierno Regional; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 10 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04 (periodo 2012-2016) de fecha 04 de Febrero de 2016, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual por un monto de \$ 1.803.370.-(un millón ochocientos tres mil trescientos setenta pesos), del proyecto denominado "Conservación de Calzada Avenida Aconcagua, Colina", Código BIP: 30108085-0, requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación de la modalidad Circular 33, del Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10-2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar los costos de mantención anual del proyecto denominado "Conservación de Calzada Avenida Aconcagua, Colina", Código BIP: 30108085-0, requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación de la modalidad Circular 33, del Gobierno Regional; **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención anual por un monto de \$ 1.803.370.-(un millón ochocientos tres mil trescientos setenta pesos), del proyecto denominado "Conservación de Calzada Avenida Aconcagua, Colina", Código BIP: 30108085-0, requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación de la modalidad Circular 33, del Gobierno Regional.